

CONCEJO DE BUERAS

En Bueras, siendo las trece treinta horas, del día veinticinco de octubre de 2019, se reúne el Concejo del pueblo de Bueras, bajo la Presidencia de la Alcaldesa Doña Noelia Lastra Lastra, actuando como secretario Don Fermín Sánchez Campos, que da fe del acto, con el fin de abordar los siguientes asuntos:

APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Por el secretario se procede con la lectura del acta de la sesión anterior de fecha 26 de julio de 2019. Finalizada la lectura y ya que nadie tiene nada que alegar queda aprobada por todos los presentes.

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN ORDEN PRE/56/2019, DE 27 DE AGOSTO.

Por la Presidencia se informa que en el Boletín Oficial de Cantabria número 172, del día 6 de septiembre, se publicó la Orden PRE/56/2019, de 27 de agosto, por la que se convocan subvenciones a las Entidades Locales Menores de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2019, destinadas a financiar sus gastos corrientes. Y en el boletín del día 11 de septiembre de publicó el extracto de la Convocatoria, abriendo el plazo de 15 días para presentar las solicitudes.

Para poder solicitar la subvención es necesario tener el presupuesto aprobado, estar adheridos al portal web Asubio, y acordar presentar la solicitud en sesión de la Junta Vecinal.

Como el presupuesto de Concejo para 2019 ya está aprobado, y la adhesión al portal Asubio también, queda aprobar en esta sesión la solicitud de la subvención. Estando conformes los presentes, se acuerda por unanimidad solicitar la subvención regulada en la Orden PRE/56/2019, de 27 de agosto.

APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO DE 2018.

Por la Presidencia se expone que con fecha 26 de julio de 2019 quedó informada favorablemente la Cuenta General del ejercicio de 2018, y que con fecha 13 de septiembre de 2019, se publicó anuncio de información pública en el Boletín Oficial de Cantabria y en el tablón de anuncios, por espacio de quince días hábiles y ocho más, sin alegaciones. Teniendo en cuenta que la misma está integrada por los documentos que se establecen en el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por los presentes, se aprueba definitivamente la Cuenta General del ejercicio de 2018. Conforme a lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto 2/2004, se rendirá al Tribunal de Cuentas, la Cuenta General aprobada.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

Se pregunta de nuevo por la carretera de Fuentes, que cada día está en peores condiciones para el tránsito. Se responde que está misma semana hubo una reunión del Ayuntamiento con la Consejería y uno de los asuntos tratados fue éste. No insisten que se va a hacer, pero no confirman plazos. La semana que viene vamos nosotros a la Consejería otra vez e insistiremos en que es urgente su reparación. Si no actúan en breve lo haremos nosotros pues ya tenemos un presupuesto para arreglar las zonas peores.

Se ha solicitado al Ayuntamiento para ejecutar con el presupuesto de 2020, la carretera de parcelaria que está en muy mal estado, y esperamos que se ejecute. También se ha solicitado a la empresa que está ejecutando las obras de la carretera de Carasa a Padierniga, que arregle los baches de la parcelaria que se está utilizando ahora cuando la otra carretera está cerrada por las obras. Se informa también que el tractor que hizo limpieza hace unas semanas, lo ha pagado el Ayuntamiento. Esperamos que a partir de ahora nos traten mejor en el Ayuntamiento, que la brigada limpie algo más que hasta ahora, y de todas formas para mantener al día la limpieza nosotros también limpiaremos un par de veces al año.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el Orden del día, por la presidencia se da por terminada la sesión a las catorce horas, de la que se levanta la presente acta, la que como secretario certifico, con el visto bueno de la alcaldesa Doña Noelia Lastra Lastra.

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO

